

Fuenlabrada, 21 de febrero de 2025

**ASUNTO: MANTENIMIENTO EQUIPOS DE LA MARCA SIEMENS (TC, PET, SPECT-TC y SYNGO).**

Ante la proximidad de la finalización del periodo de garantía de los equipos de la marca SIEMENS (TC, PET, SPECT-TC y SYNGO), instalados en el hospital por el PLAN INVEAT, es necesario la contratación del mantenimiento integral de estos equipos.

El objeto del presente contrato es EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE LA MARCA SIEMENS (TC, PET, SPECT-TC y SYNGO) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA, cuya misión es regular y definir el alcance y condiciones de prestación, procesos y metodología, normativa, sistemas técnicos, recursos, que habrán de emplearse para la contratación del servicio de Mantenimiento Integral (preventivo, predictivo-mejorativo, correctivo y técnico-legal): todo tipo de piezas y materiales de repuesto etc.

Teniendo como finalidad la necesidad de mantener los equipos incluidos en el procedimiento conforme a las condiciones de fabricación y diseño, entendiéndose que los requisitos exigidos en estos pliegos tendrán la consideración de mínimos o básicos y que lo pretendido es la consecución de los niveles más altos de calidad asistencial que se pueda ofrecer al usuario a través de estos equipos.

Entre otros, los objetivos que se pretenden son los siguientes:

- **Mejorar y mantener el estado de conservación y funcionamiento de los equipos** y sus componentes.
- **Asegurar el funcionamiento ininterrumpido** de los equipos, minimizando las posibles paradas por avería y alcanzando el máximo índice de disponibilidad.
- **Garantizar una seguridad integral** sobre los principales parámetros cuyos valores deberán ser controlados periódicamente para mantener los equipos de acuerdo a las condiciones de fabricación.
- **Disminuir el tiempo de respuesta**, aplicando todas las medidas tecnológicas disponibles y entre otras, la telemonitorización y la intervención remota sobre los equipos.
- **Cumplir durante la vida útil de los equipamientos la normativa vigente** referente a los equipos objeto de este contrato.
- **Prestar un eficiente y eficaz** servicio de Mantenimiento sobre los equipos que permitan prolongar las funciones técnicas y de diagnóstico para los que fueron requeridos en su momento.
- **Proporcionar al Responsable del Servicio Técnico** la necesaria información que permita, entre otros, la realización de los siguientes informes:
  - ✓ Confección de una ficha histórica por equipo.
  - ✓ Control de costes de reparaciones por equipo, por centro, etc.
  - ✓ Planning de mantenimiento preventivo.

- ✓ Ratios del servicio prestado tiempo de respuesta, disponibilidad, etc...
- ✓ Revisiones técnico legales.
- ✓ Controles de calidad.

Para conseguir estos objetivos se realizarán las intervenciones de mantenimiento correctivo necesarias y se llevará a cabo el desarrollo de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo exigidos en el contrato, así como el mantenimiento técnico legal.

Los equipos objeto de este procedimiento forman parte del Servicio de Oncología Radioterapia y del Servicio de Diagnóstico por Imagen del Hospital de Fuenlabrada,

Estos dos puntos y su cumplimiento garantizan que las reparaciones y mantenimientos mantienen el CE original del equipo.

Dado que la pérdida del marcado CE supone incumplir las recomendaciones de la Circular 3/2012 de la AEMPS, en relación con la asistencia técnica del equipamiento médico encaminadas a mantener las garantías sanitarias obtenidas mediante el cumplimiento de los requisitos esenciales de la legislación de productos sanitarios y la evaluación de su conformidad, en aras a la protección de la salud de los pacientes, usuarios y terceras personas.

El Real Decreto 192/2023 de 21 de marzo establece una clasificación de los productos sanitarios atendiendo al riesgo que estos puedan tener para la vida del paciente, además obliga al mantenimiento de los mismos en las condiciones marcadas por el fabricante

Estas recomendaciones se encuentran destinadas a la asistencia técnica de los equipos médicos regulados por el R.D. 192/2023, de 21 de marzo, que se extiende a todas las entidades del ámbito sanitario para el adecuado mantenimiento del paciente/usuario y las prestaciones iniciales del equipo conforme el fabricante estipula.

La duración del nuevo contrato será de 6 meses + 6 meses. Del 01/05/2025 al 30/04/2026.

Por un importe total de: 333.385,76 € IVA incluido)

En el Anexo esta desglosado este importe por equipo y según finalización de garantía.

Documento firmado digitalmente por: MOLANO OLIVA FERMIN

Oficial de Mantenimiento Electromedicina.

Anexo:

INVENT. HOSPITAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	Nº SERIE	FIN GARANTIA	IMPORTE (IVA INC.) MATENIMIENTO INTEGRAL	IMPORTE (IVA INC.) MATENIMIENTO EVOLUTIVO	IMPORTE TOTAL (IVA INC.)	Contrato 6 meses Fecha Inicio 01/05/2025	Prórroga 6 meses Fecha Inicio 01/11/2025
A3863507 21988	TC-SIMULADOR	SIEMENS	SOMATON GO.SIM	128210		66.550,00 €		66.550,00 €	33.275,00 €	33.275,00 €
A3936835 22203	SPECT-TC	SIEMENS	SYMBIA INTEVO BOLD	1613		78.450,35 €	12.100,00 €	90.550,35 €	45.275,18 €	45.275,18 €
A4028763 22380	PET-TC	SIEMENS	BIOGRAPH mCT-S40 4R	60055	24/07/2025	137.852,88 €	18.150,00 €	156.002,88 €	42.034,10 €	78.001,44 €
ST01784	SYNGO.VIA XL	SIEMENS	SYNGO VIA XL	133933		29.211,82 €		29.211,82 €	14.605,91 €	14.605,91 €
								<b>342.315,05 €</b>	<b>135.190,19 €</b>	<b>171.157,53 €</b>
									<b>306.347,71 €</b>	

<b>CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	
CONTRATO (6 meses C/IVA)	135.190,19 €
PRÓRROGAS (6 meses C/IVA)	171.157,53 €
20% de modificaciones sobre el precio del contrato	27.038,04 €
<b>TOTAL</b>	<b>333.385,76 €</b>